

RESOLUCIÓN Nº 779

VISTO:

Que mediante nota presentada por la Dirección de Discapacidad de la Municipalidad de Villaguay, recibida por este Cuerpo en fecha 16/09/2022, Expediente Administrativo Nº 152708, Interno HCD Nº 470, se solicita que se declare de interés municipal las actividades a realizarse por el "MES DE LA INCLUSIÓN", organizadas por esta Dirección Municipal, a desarrollarse durante el próximo mes de octubre del corriente año; y,

CONSIDERANDO:

Que las actividades programadas tiene como objetivo la difusión, concientización y educación por el MES DE LA INCLUSIÓN.

Que las mismas tendrán diferentes exponentes de reconocida trayectoria en diversas actividades profesionales, dando comienzo la primera de ellas el lunes 26 de septiembre en la Escuela Municipal de Equinoterapia "La Merced", continuando durante todo el mes de octubre en diferentes establecimientos, fechas y horarios.

Que es de suma importancia y realmente necesaria la promoción de este tipo de actividades en los diferentes establecimientos educativos, tantos escolares como universitarios, deportivos y públicos en la búsqueda de una verdadera inclusión e igualdad de oportunidades para todas las personas.

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
SANTA ROSA DE VILLAGUAY SANCIONA CON FUERZA DE:

RESOLUCIÓN

Art. 1º).- Declárase de INTERÉS MUNICIPAL el itinerario y actividades programadas y organizadas por la Dirección Municipal de Discapacidad de la Municipalidad de Villaguay en el "MES DE LA INCLUSIÓN" a desarrollarse en nuestra ciudad durante todo el mes de octubre de 2022.

Art. 2º).- Remítase copia de la presente Resolución a la Dirección de Discapacidad de la Municipalidad de Villaguay.

Art. 3º).- Comuníquese, regístrese y archívese.

Dada en la sala de sesiones "DR. DAVID BLEJER" del H.C.D., en Villaguay, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

FIRMADO:

Cr. GONZALO DEVETTER - PRESIDENTE H.C.D.